

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencias de la Sexología por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|
| ID Ministerio | 4314915 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Ciencias de la Sexología |
| Universidad | Universidad de Almería |
| Centro | Facultad de Ciencias de la Salud |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD | PÁGINA | 1/9 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencias de la Sexología por la Universidad de Almería ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que en su oferta se incluyen 9 créditos de prácticas externas optativas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 28 de junio de 2018.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el máster en Ciencias de la Sexología se recoge en su página web, dentro del diseño general que posee la Universidad de Almería. Esta página web está organizada en 5 grandes apartados (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y sistema de garantía de calidad), además de dos accesos directos (calendario académico y horarios y exámenes) y enlaces a información general de la Universidad de Almería. La página de presentación contiene información general sobre el título, así como información sobre el perfil de acceso y las salidas académicas, junto con un enlace a la memoria verificada. La pestaña dedicada al ¿plan de estudios¿ contiene las guías docentes actualizadas, así como información sobre el TFG y las prácticas externas, entre otras. Por último, la información sobre el sistema de garantía de calidad permite acceder a los planes anuales de calidad del centro y al plan de mejora de la titulación, así como a la composición y las actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

La información de calidad incluye un acceso al ¿Informe de Resultados Anuales de Calidad¿ un documento muy completo que contiene información sobre los diferentes indicadores recogidos, así como a un cuadro de indicadores en el que se muestran los más relevantes. Sin embargo, tal y como se indica en el criterio 2 del presente informe, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el Sistema de Garantía de Calidad y que, por tanto, no figuran en la web del máster. A pesar de que, en las alegaciones presentadas al informe provisional, se indica que la falta de dichos indicadores afectaría al criterio 2 del presente informe, debe tenerse en cuenta que en este criterio se analiza si la información disponible en la página web del título recoge todos los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA. Asimismo, es importante tener también en cuenta que, si bien el Informe de Resultados Anuales de Calidad es un documento que recoge una gran cantidad de información y una herramienta muy útil para la gestión de la calidad de los títulos de la Universidad de Almería, no es un documento adecuado para transmitir a la sociedad en general y a los diferentes grupos en particular, la información pública sobre el máster, incluso en el caso de que no existiesen las consideraciones técnicas que se incluyen en el apartado 2 del presente informe.

A través de la página web del título es posible acceder al resto de información institucional de la Universidad de Almería y de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante enlaces que permiten una navegación sencilla. Este sistema centralizado de información permite una adecuada actualización de los contenidos y facilita el cumplimiento

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD | PÁGINA | 2/9 |
|  | | | |

de los requisitos que debe cumplir una titulación en cuanto a la información pública disponible.

Además de la información que figura en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo otras acciones de difusión del título entre las que destaca la presencia en ferias nacionales e internacionales.

La satisfacción con la información pública y la difusión del máster es elevada entre el profesorado y el personal de administración y servicios, pero se encuentra en un nivel medio entre el estudiantado. Debe mencionarse, en cualquier caso, que los datos de satisfacción del PAS con el conjunto de titulaciones ofertadas por la universidad y no con este máster en concreto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El máster en Ciencias de la Sexología no cuenta con un sistema de garantía de calidad (SGC) propio, sino que se encuentra integrado en el SGC de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto con el resto de los títulos del centro. Este nuevo sistema ha permitido solventar problemas anteriores, y permite objetivar el proceso de cumplimiento de los informes de seguimiento y las propuestas de los planes de mejora anuales. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el máster. En primer lugar, parte de los resultados que figuran en el Informe de Resultados Anuales de Calidad se refieren a un grupo de interés denominado ¿estudiantes recién egresados¿ que, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene por medio de la realización de una encuesta a estudiantes durante los meses de julio-septiembre. Si bien este procedimiento resulta adecuado para recoger la satisfacción global del estudiantado con el máster, su denominación crea ciertas dudas sobre si está siendo utilizado también para conocer la satisfacción global de los egresados. De hecho, en el Informe de Resultados Anuales de Calidad, dentro del apartado de ¿Recogida de recogida de necesidades, expectativas y satisfacción¿ figuran, junto con los datos de satisfacción global del PDI y del PAS, los de los estudiantes recién egresados, sin que aparezca un apartado específico correspondiente a los egresados. Asimismo, en dicho Informe hay indicadores de satisfacción referidos a ¿estudiantes¿, ¿estudiantes recién egresados¿, ¿egresados¿ y ¿recién egresados¿, que crean una cierta dificultad a la hora de analizar los datos, y que deberían definirse con claridad. En consecuencia, y aunque se valora de forma positiva la propuesta que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional de modificar la denominación de este grupo de interés en futuros informes, se mantiene una recomendación de especial seguimiento en relación con este procedimiento.

En segundo lugar, las encuestas de satisfacción del PAS se realizan de forma agregada para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe tenerse en cuenta que, aunque en las alegaciones presentadas el informe provisional, se enfatiza el hecho de que la satisfacción global con los títulos de la Universidad de Almería se aplica al personal de su secretaría única, que trabaja en los procesos académicos y administrativos, hay aspectos relacionados con la satisfacción del PAS que van más allá de estos procesos y que no tienen por qué ser iguales en todos los títulos, por lo que sería también importante recoger la satisfacción de todo el PAS que colabora en la impartición de los títulos, no solo del que realiza funciones administrativas o de gestión. En consecuencia, y aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el máster es mejorable, por lo que debe mantenerse una

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD | PÁGINA | 3/9 |
|  | | | |

recomendación relacionada con este aspecto. Por último, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizando la satisfacción global de los empleadores con el máster, si bien si se ha recogido, algunos años, su satisfacción con los egresados, lo cual se valora de forma positiva.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas y con la orientación profesional, es importante mencionar que no se está recogiendo de forma desagregada. En el caso de la satisfacción de los tutores, aunque las encuestas cuentan con un ítem que la recoge, no es analizado de forma independiente, sino dentro de la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, para cuyo cálculo se utilizan otros 10 ítems. Por tanto, y dado que en el autoinforme no se analiza, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, sería recomendable recoger este indicador de forma independiente, y no dentro de la valoración global de las prácticas externas. En el caso de la orientación profesional, está incluida en un ítem en el que se valora la satisfacción con una serie de procedimientos administrativos, entre los que, además de la orientación profesional, se incluyen entre otros, la matrícula, el reconocimiento de créditos, las prácticas en empresa y la movilidad. En consecuencia, resulta muy difícil valorar la satisfacción del estudiantado con la orientación profesional recibida y, por lo tanto, se mantiene la recomendación.

La gestión de la política de calidad de la titulación depende de la comisión de garantía de calidad del centro, cuya composición está publicada en la web, así como las actas de las reuniones en las que se recogen los principales acuerdos adoptados. El centro cuenta con un plan anual de calidad, dentro del que se incluyen los planes de mejora de sus diferentes titulaciones, que recogen las acciones de mejora puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones recibidas o como consecuencia del análisis de los indicadores recogidos. Sin embargo, el plan de mejora no se está actualizando de forma adecuada, y un número importante de acciones está pendiente de completarse de forma adecuada, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

En el momento actual, la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. El programa formativo se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y en las sucesivas modificaciones, se ha implantado de acuerdo con la cronología programada y se corresponde al nivel formativo del título. Dentro de los principales cambios llevados a cabo destaca la supresión del grupo de Ecuador y la elaboración de una guía para las prácticas externas. Sin embargo, la memoria verificada continúa sin recoger algunas de las recomendaciones realizadas (p.e., horas y presencialidad en las materias) y, por otra parte, la elección de itinerarios parece poco clara. En estos momentos está previsto la realización de una nueva modificación que podría mejorar estos aspectos.

Las guías docentes son actualizadas y publicadas anualmente, y contienen información completa acerca de las competencias, los resultados del aprendizaje, los temarios, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas. Existen también guías docentes específicas para el TFM y para las prácticas externas dando así respuesta a una de las recomendaciones del anterior informe para la renovación de la acreditación.

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD | PÁGINA | 4/9 |
|  | | | |

La gestión de las prácticas externas se apoya en la plataforma Ícaro gestionada por el Servicio Universitario de Empleo (SUE). La satisfacción con las prácticas externas está en un nivel medio entre el estudiantado, siendo algo superior entre los tutores, si bien tan solo existen datos de dos años en estos últimos. Sin embargo, el aspecto más preocupante en relación con las prácticas externas (Practicum I y II), es que no se ha podido constatar que se haya cumplido la recomendación de especial seguimiento por la que el estudiantado que realiza dichas prácticas debería contar con una supervisión directa. Si bien las medidas planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento. En cuanto a los TFM, cuentan con una normativa específica del propio del máster, dentro de la normativa general de la universidad y la temporalidad prevista para la elección de los TFM adecuada a su desarrollo.

La gestión administrativa del título se lleva a cabo de manera centralizada mediante la herramienta general de la universidad, denominada Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES). Respecto al reconocimiento de créditos, se establece que pueden convalidarse con asignaturas provenientes de títulos propios, siempre que procedan de una universidad, lo que puede poner en peligro la calidad del máster a impartir y los resultados conseguidos, ya que estos títulos propios, aunque pertenezcan a universidades, no son acreditados por el ministerio por lo que su calidad puede ponerse en duda y crear una disonancia entre los dos másteres y los perfiles de salida de los estudiantes. Aunque en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que el proceso de reconocimiento de créditos cumple con la normativa ya existente, sería recomendable mejorar y precisar el sistema de reconocimiento dada la complejidad del máster y su carácter interdisciplinar. En consecuencia, se mantiene la recomendación.

La gestión administrativa en el caso de reconocimiento de créditos recae en la UAL que pone a disposición una aplicación en la que se puede conocer el catálogo actualizado de todas las asignaturas y actividades cuyo reconocimiento ha sido previamente aprobado. Sin embargo, el estudiantado no dispone de información global de dicho catálogo ya que debe ir poniendo una a una las asignaturas para obtener información, por lo que el proceso puede resultar demasiado engorroso. El número de matrículas de nuevo ingreso se mantiene, desde el curso académico 2017-18 dentro de los límites estipulados en la memoria verificada.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer una normativa específica de reconocimiento de créditos, especialmente de titulaciones propias

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben poner en marcha mecanismos que permitan garantizar que las actividades desarrolladas por el alumnado en las asignaturas Practicum I y Practicum II tengan supervisión directa

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El perfil del profesorado se adecúa en su formación y desempeño investigador a las características del título, y no ha sufrido cambios sustanciales desde la acreditación. El carácter multidisciplinar de la materia de sexología se ve bien reflejada por la procedencia formativa del profesorado, que incluye la participación de docentes externos a la Universidad de Almería, especialmente cualificados. En líneas generales, se observa una mejora en el porcentaje de profesores con vinculación estable y, entre sexenios de investigación oficiales y los que tienen reconocidos el profesorado no funcionario se obtiene una ratio docente por sexenios satisfactoria. El profesorado del máster dispone de un plan de formación docente, pero su participación no ha sido analizada por los responsables del título. Un total de 6 profesores del máster han obtenido tal mención de excelencia en el programa DOCENTIA.

Tanto el perfil y las funciones de los tutores externos están recogidos en las correspondientes guías docentes. En el

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD | PÁGINA | 5/9 |
|  | | | |

momento actual, los tutores externos de los que dispone el máster son profesionales sanitarios del ámbito de la medicina, enfermería, psicología o trabajo social, que trabajan en instituciones (principalmente centros de salud y asociaciones) cuya cartera de servicios ofrece algún tipo de asesoramiento o atención sexológica.

La dirección de los TFM depende de los profesores del máster que tengan el grado de doctor. Pudiendo actuar como codirectores los profesores externos. Se dispone de un reglamento donde se explicitan los criterios de asignación final del TFM y profesorado responsable, para la cual hay tres grandes criterios: repetidores con el mismo tutor, compromisos previos de los tutores y nota media, si bien convendría operacionalizar el significado del criterio de "compromisos previos".

Los procedimientos establecidos para la coordinación académica del título se han desarrollado siguiendo lo establecido en la memoria verificada. Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical que se basan en distintos niveles jerárquicos, que incluyen la coordinación global de la titulación, la coordinación de cada curso y la coordinación de las diferentes asignaturas. Aunque el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional se valora de forma positiva, las evidencias disponibles no permiten analizar, de forma adecuada los criterios de coordinación utilizados, por lo que se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar coordinación docente horizontal y vertical

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales e infraestructuras disponibles son adecuados para el desarrollo del título. En los últimos años, la Universidad de Almería ha aumentado de manera considerable la inversión en infraestructura docente y de investigación. Ha sido particularmente importante la ampliación del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud y la mejora del equipamiento en laboratorios de docencia e investigación del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina. De esta manera, en la actualidad las instalaciones para la impartición de la docencia del máster son modernas y adecuadas para su desarrollo. Pese a la existencia de algunos aspectos críticos, en líneas generales, el personal de administración y servicios es adecuado.

Los servicios de orientación académica y profesional disponibles son los genéricos de la universidad, además de una información global que da el centro sobre salidas profesionales. Dada la singularidad y versatilidad del máster, se echa en falta que la dirección de la titulación asuma una orientación académica más específica y, especialmente, en relación con la inserción laboral.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel 3 del MECES. El TFM tiene una contribución significativa a los resultados de aprendizaje.

Los sistemas de evaluación se ajustan a los establecido en la memoria, son variados y adecuados para valorar la consecución de las competencias de cada materia. En general, se fundamentan en procedimientos de evaluación continua, donde el examen cuenta con un peso limitado en la calificación final. La adaptación de la evaluación online debido a la pandemia se ha realizado con los controles adecuados, aunque en algunas asignaturas se han detectado algunas formas de evaluación continua, que en realidad parecen más una evaluación finalista. En el caso del TFM, se ha mejorado de forma importante el sistema de evaluación, elaborando, además, una guía de

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD | PÁGINA | 6/9 |
|  | | | |

evaluación del tutor y del tribunal, que quedaría completa si se acompañara de su rúbrica, especialmente en la modalidad de TFM en formato artículo. En este sentido, se valoran de forma positiva las medidas propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento. Los resultados de las diferentes asignaturas del máster son adecuados, con tasas de rendimiento y éxito por encima del 90% en todas las asignaturas, excepto en el caso del TFM, que presenta una tasa de rendimiento del 64% en el último curso analizado. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, estas bajas tasas se justifican, en parte, porque se consideran contextuales (pandemia) y, en parte, debido a los cambios de itinerario en los estudiantes, lo que debería justificar a asunción de medidas para corregir los efectos negativos de esos cambios de itinerarios. En consecuencia, aunque se valora de forma positiva el análisis realizado, se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una rúbrica más exhaustiva para la evaluación del TFM

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la tasa de rendimiento del TFM

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Aparte de los aspectos señalados en el criterio 2 del presente informe, relativos a la obtención de determinados indicadores de satisfacción, es importante destacar que, un elemento imprescindible, dentro del necesario proceso de mejora de la titulación, es el análisis de los indicadores obtenidos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que tan solo se está recogiendo y analizando la satisfacción global con el máster del profesorado y del estudiantado (recién egresado), pero faltan los datos de satisfacción global de los egresados y los empleadores. Asimismo, el nivel de participación en las encuestas es bajo, lo que hace que los resultados sean poco representativos. En consecuencia, se valora positivamente los esfuerzos para lograr unos resultados más representativos, como la propuesta de incluir campos abiertos en las encuestas para que los participantes pudiesen manifestar motivos concretos de insatisfacción, para así poder diseñar acciones de mejora.

De acuerdo con los datos disponibles, la satisfacción del PDI con el máster es elevada, mientras que los estudiantes presentan una disminución en el último curso, que las sitúa en un nivel medio. En cuanto a los datos del personal de administración y servicios, es importante tener en cuenta no se refieren al máster, sino al conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería y tan solo se han recogido en dos de los últimos 5 cursos (2016-17 y 2019-20), siendo el nivel de satisfacción medio, en ambos casos.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado es muy alta, por encima de 4,5 en los cuatro cursos analizados. Además, en este caso, la participación del estudiantado es más alta. Sin embargo, y pese a la indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, no existen evidencias de que se esté analizando, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, por lo que se mantiene la recomendación. Tal y como se señaló anteriormente, no solo es necesario disponer de un SGC que permita recoger los indicadores necesarios, sino que el funcionamiento del sistema debe garantizar que dichos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción del estudiantado con los recursos materiales está en un nivel medio, mientras que la satisfacción con la acogida y orientación académica, y con la orientación profesional e inserción laboral son elevadas.

Las tasas de graduación y de eficiencia son altas, pero, aun así, tan solo han cumplido con lo previsto en la memoria verificada (95%) en uno de los 5 últimos cursos (el 2015-16). La evolución de la tasa de abandono es adecuada, tras la importante disminución que se produjo en el curso 2018-19, una vez modificado el procedimiento de cálculo, por lo que debería recalcularse este indicador en todos los cursos académicos, para así poder valorar, de forma adecuada, su evolución. Aunque el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD | PÁGINA | 7/9 |
|  | | | |

provisional se valora positivamente, así como las acciones de mejora puestas en marcha por los responsables, es importante tener en cuenta que las tasas de rendimiento académico deben ajustarse a lo indicado en la memoria y, cuando no es así, como ocurre en el presente título, es necesario poner en marcha las acciones de mejora que permitan corregir el desajuste. En consecuencia, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Los datos sobre inserción laboral y empleabilidad son los ofrecidos por el Servicio Andaluz de Empleo y presentan poca solidez, ya que no se registran las actividades de autoempleo, emprendimiento ni de egresados que trabajan fuera de España. En cualquier caso, los datos disponibles sobre inserción laboral muestran una buena evolución, ya que se sitúan en el 68% en el último año analizado, con una tasa de paro registrada del 29%. Sería conveniente, por tanto, que desde la titulación o desde el centro se llevaran a cabo procedimientos específicos para el seguimiento y análisis de la inserción de los titulados, al menos durante los primeros años desde el egreso.

El título cuenta con infraestructuras y profesorado adecuados, así como con unos buenos datos de demanda, que favorecen su sostenibilidad.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de graduación

Se deben poner en marcha acciones para mejora la tasa de eficiencia

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda establecer una normativa específica de reconocimiento de créditos, especialmente de titulaciones propias

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD | PÁGINA | 8/9 |
|  | | | |

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben poner en marcha mecanismos que permitan garantizar que las actividades desarrolladas por el alumnado en las asignaturas Practicum I y Practicum II tengan supervisión directa

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar coordinación docente horizontal y vertical

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una rúbrica más exhaustiva para la evaluación del TFM

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la tasa de rendimiento del TFM

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de graduación

Se deben poner en marcha acciones para mejora la tasa de eficiencia

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TPKCP49C6SPUT73FBTXZK3CZKD | PÁGINA | 9/9 |
|  | | | |